

La Biblia en España: tres aportaciones recientes

Luis Sánchez Navarro

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SAGRADA ESCRITURA

FACULTAD DE TEOLOGÍA SAN DÁMASO

MADRID

El jueves 14 de abril de 2011 tuvo lugar en la Facultad de Teología San Dámaso, organizado por el departamento de Extensión Universitaria del Instituto de Ciencias Religiosas, un acto en el que tres profesores de Sagrada Escritura presentaron otras tantas obras en torno a la Biblia recientemente publicadas en España. En primer lugar, un documento magisterial: la instrucción pastoral de los Obispos españoles “La Sagrada Escritura en la vida de la Iglesia” que, si bien aprobada en marzo de 2008, ha sido de nuevo publicada como introducción a la *Sagrada Biblia* (versión oficial de la Conferencia Episcopal). En segundo lugar, esta misma *Sagrada Biblia*, publicada en diciembre de 2010 y que constituye todo un acontecimiento eclesial y cultural, no sólo en España, sino también en los países de habla hispana. Y por último el *Enquidion bíblico*, publicado también a finales del año pasado, en el que se recogen dos mil años de enseñanzas eclesiales acerca de la Escritura. Se trata de tres iniciativas de orden diverso, pero que manifiestan la vitalidad de la Sagrada Escritura en la Iglesia española; a continuación presentamos un dossier que recoge las tres intervenciones.

I. Instrucción Pastoral “La Sagrada Escritura en la vida de la Iglesia”

Ignacio Carbajosa Pérez

FACULTAD DE TEOLOGÍA SAN DÁMASO

MADRID

La *Instrucción Pastoral La Sagrada Escritura en la vida de la Iglesia* fue promulgada por la XCI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española (CEE) el 7 de marzo del 2008, con motivo de la que parecía entonces inminente publicación de la Biblia de la CEE. Cobra protagonismo ahora porque su misión era acompañar a la nueva Biblia, que sólo recientemente ha visto la luz. De hecho, esta Instrucción ha sido estampada en las primeras páginas de esta Biblia, sirviendo de presentación.

Una rápida ojeada a la *Instrucción*, y especialmente a sus notas a pie de página, nos permite reconocer cuál es la naturaleza y contenido de este documento de los obispos españoles. En efecto, se trata de un texto escrito con los hilos de los grandes documentos magisteriales sobre la Palabra de Dios de los últimos cincuenta años (queda excluida la exhortación apostólica postsinodal *Verbum Domini* que fue publicada dos años después), es decir, la Constitución Dogmática *Dei Verbum* (DV) y los números correspondientes del *Catecismo de la Iglesia Católica* (CCE) o del *Compendio* de dicho Catecismo (CCCE), así como de los textos litúrgicos del *Misal Romano*, todo ello aderezado con numerosas citas de los Padres de la Iglesia.

El resultado final es una síntesis bien trazada de las cuestiones principales que atañen a la Sagrada Escritura dentro del marco de la única Revelación. Y es precisamente con este marco general, que constituyó una de las grandes novedades de la *Dei Verbum*, con el que comienza la Instrucción que ahora presentamos.

Englobar la Escritura dentro del único proceso de la autorevelación de Dios en la historia por medio de Jesucristo podría parecer algo evidente, visto que constituye un dato adquirido desde el Concilio Vaticano II. Sin embargo

no lo es en absoluto. En efecto, en las décadas posteriores al evento conciliar la proliferación de traducciones de la Biblia en lengua vernácula, el fomento de su lectura personal, la creación de grupos y cursillos bíblicos, la multiplicación de estudios, instrumentos y *subsidia* en torno a la Escritura, a veces se ha confundido con una *protestantización* de la Biblia. Por “protestantización” entiendo el proceso por el cual la Palabra de Dios, es decir, la comunicación de Dios a los hombres, se identifica con la Biblia.

Es ya indicativo que la primera traducción al castellano de la Constitución *Dei Verbum*, que sería la que a la postre se impondría, no distinguiera entre los términos *Verbum* (con mayúscula, referido a Cristo, Palabra del Padre), *locutio* (“discurso”, “el hablar” de Dios, referido a las palabras de la Escritura) o *verba* (en plural, referido a las palabras de Dios que son la Escritura y la Tradición), traduciéndolos todos con el vocablo “palabra”. De este modo el genérico “Palabra de Dios”, que coincide con la exclamación litúrgica que sigue a la proclamación de la lectura bíblica, tendió a identificarse con la Escritura.

El magisterio de la Iglesia, de hecho, ha querido salir al paso de este peligro. Tanto es así, que una de las mayores insistencias de la Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, dedicada a “La Palabra de Dios en la vida y la misión de la Iglesia”, celebrada en octubre del 2008, es la de subrayar que la expresión “Palabra de Dios” se refiere a Cristo, palabra de Dios al mundo y que, a partir de ese contexto, debe entenderse la Escritura. La Instrucción que presentamos, promulgada poco antes de aquella asamblea sinodal, pero participe del mismo espíritu (de hecho los obispos españoles habían participado en los trabajos ordinarios previos a través del Cuestionario que acompaña a los *Lineamenta* y que desembocan en el *Instrumentum laboris*), manifiesta también una clara voluntad de evitar equívocos y de enmarcar la Escritura dentro del único depósito de la Palabra de Dios.

En efecto, este título, “El único depósito de la Palabra de Dios” abre la *Instrucción Pastoral* que nos ocupa, con un inicio que refleja explícitamente los primeros compases de *Dei Verbum* (DV 2): “Dios, que *habita una luz inaccesible* (1 Tim 6, 16), dispuso en su sabiduría infinita revelarse a sí mismo y dar a conocer el misterio de su voluntad, para que el hombre, creado a su imagen y semejanza, llegara a participar de su misma vida” (1a). Partiendo, al igual que el texto conciliar, de la voluntad de autocomunicación de Dios a los hombres, va presentando las etapas de dicha comunicación como un acon-

tecimiento en la historia y reitera que Dios “sigue conversando siempre con la Esposa de su Hijo amado” (1b). Sorprende que, antes de introducir la Escritura, dentro de la transmisión del testimonio de Cristo a todos los hombres (número 2 de la *Instrucción*), el documento de los obispos españoles subraye ya que “la fe cristiana no es una religión del Libro” (1b). Una afirmación así, especialmente por su lugar, manifiesta a las claras una voluntad de salir al paso de la “protestantización” de la Revelación cristiana.

Al igual que la *Dei Verbum*, este documento introduce la Escritura en el marco de la *transmisión* de la Revelación, y lo hace, ya desde el principio, subrayando que brota de la misma fuente que la Sagrada Tradición, con la que comparte un mismo fin. “La Sagrada Escritura y la sagrada Tradición constituyen el único depósito de la Palabra de Dios que Cristo entregó a la Iglesia a través de sus apóstoles” (2).

A continuación, la *Instrucción*, siguiendo siempre el esquema de la *Dei Verbum*, se ocupa, aunque sumariamente, de cuestiones de canon, inspiración y hermenéutica. Por lo que se refiere a las dos primeras cuestiones, no hace más que afirmar los datos y la doctrina ya asentada por el magisterio. Se detiene, sin embargo, en la cuestión de la hermenéutica o interpretación de la Escritura, una de las cuestiones más discutidas en las dos últimas décadas. Prueba de ello es que la única intervención del Papa en la Asamblea Sinodal sobre la Palabra de Dios se centró en esta cuestión. Y el resultado de dicha Asamblea, la exhortación postsinodal *Verbum Domini*, tiene su principal punto de novedad precisamente en la cuestión hermenéutica.

Para afrontar la cuestión hermenéutica la Instrucción parte de la peculiar naturaleza de la Escritura, “Palabra de Dios en lenguaje humano”, que “exige que se reconozca en ella tanto la acción del Espíritu Santo como la de los diferentes autores humanos que han escrito bajo su inspiración” (6). A partir de esta naturaleza, y siguiendo DV 12, la *Instrucción* indica que es preciso estudiar “el modo de composición de los libros, la intención de los autores, y otros muchos elementos literarios e históricos” (6). Reconoce además que las “aportaciones de la exégesis, en este punto, han supuesto una gran riqueza”. Sin embargo, continúa la *Instrucción*, “no debemos olvidar que, en cuanto Palabra inspirada, la Sagrada Escritura ‘se ha de leer e interpretar con el mismo Espíritu con que fue escrita; por tanto, para descubrir el verdadero sentido del texto sagrado hay que tener muy en cuenta el contenido y la unidad de toda la Escritura, habida cuenta de la Tradición viva de toda la Igle-

sia, y de la analogía de la fe' (DV 12)" (6).

Se percibe aquí la preocupación de los obispos españoles por subrayar que una verdadera exégesis que quiera llegar a su objeto (y no quedarse en la superficie) debe ser al mismo tiempo crítica y teológica, respondiendo a la misma naturaleza de la Escritura. Ésta es una de las grandes preocupaciones de Benedicto XVI, que en su exhortación postsinodal *Verbum Domini* habla de los dos niveles metodológicos que debe tener la exégesis, el histórico y el teológico. En el prólogo a su reciente libro, Joseph Ratzinger / Benedicto XVI insiste en esta cuestión al afirmar que la exégesis "ha de reconocer que una hermenéutica de la fe, desarrollada de manera correcta, es conforme al texto y puede unirse con una hermenéutica histórica consciente de sus propios límites para formar una totalidad metodológica"¹.

Es curioso que la *Instrucción Pastoral* que nos ocupa presenta por dos veces en el mismo número 6 los tres criterios que guían una interpretación teológica de la Escritura, es decir, el contenido y la unidad de la Escritura, la Tradición viva de la Iglesia y la analogía de la fe, en un caso según DV 12 y en el otro según la presentación del *Catecismo*, casi como subrayando la urgencia de no descuidar esta hermenéutica de la fe. Nuestro documento cierra esta parte poniendo a San Gregorio Magno como ejemplo de "la enseñanza de los Santos Padres, en quienes encontramos un modelo siempre válido de lectura e interpretación de las Escrituras".

La última parte de la *Instrucción* se ocupa del papel que debe jugar la Sagrada Escritura en la vida de la Iglesia. Recuerda la afirmación de San Jerónimo según la cual "desconocer la Escritura es desconocer a Cristo" y por ello invita a los fieles a un contacto asiduo con la Biblia, en sus diferentes modalidades. Destaca, entre ellas, la oración, el estudio, la teología, la catequesis y la *lectio divina* (cf. 7-9). Sin embargo, la *Instrucción* reconoce que el ámbito privilegiado donde el acceso a la Escritura por parte de los fieles "se realiza de forma viva y eficaz" es "el espacio sagrado de la liturgia", pues "en la mesa del cuerpo y la sangre del Señor y en la mesa de la Palabra se ofrece permanentemente a la Iglesia el único pan de vida que es Cristo" (10).

En el marco de este acceso privilegiado a la Escritura que es la liturgia se sitúa la elaboración de la nueva traducción de la Biblia que modificará los

1 J. RATZINGER / BENEDICTO XVI, *Jesús de Nazaret. II. Desde la Entrada en Jerusalén hasta la Resurrección* (Madrid 2011) 7.

actuales leccionarios. La *Instrucción* hace un repaso por la historia de la primera traducción, al hilo de la reforma litúrgica postconciliar. Reconoce, sin embargo, que la “proliferación de traducciones” al castellano, no coincidentes con la que se proclamaba en la liturgia (que por otro lado no estaba disponible como Biblia completa), no contribuyó a que las palabras sagradas se fueran “grabando en el corazón de los fieles” y pudieran “aflorar espontáneamente en el estudio, la catequesis, la oración, la celebración litúrgica”, etc. (cf. 12). Se muestra aquí, en acto, la motivación de esta nueva traducción, que “saliendo a la calle” en formato de Biblia completa, podrá colaborar a una unificación de esas palabras sagradas.

La *Instrucción* termina aclarando que ésta “es la única traducción que se podrá utilizar en la liturgia formando parte de los leccionarios” y que “será también la traducción a la que se remitan los documentos de la propia Conferencia Episcopal y se citará en los catecismos y otros materiales de formación cristiana debidamente autorizados” (14). Será también la versión a la que se acudirá normalmente “en todos los actos eclesiales de piedad, enseñanza y evangelización” (14). Se considera además que su uso se juzga “muy conveniente” en las clases de teología, aunque entiende que en este ámbito se pueda recurrir a otras traducciones o a la Neovulgata, salvando siempre la atención debida a los textos originales.

II. Sagrada Biblia (versión oficial de la Conferencia Episcopal Española)

Domingo Muñoz León

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
MADRID

1. ORIGEN Y PROCESO DE ELABORACIÓN

El origen de esta Biblia está en las disposiciones del Concilio Vaticano II, tanto en la Constitución *Dei Verbum* sobre Divina Revelación (1965) como en la Constitución *Sacrosanctum Concilium* sobre la Sagrada Liturgia (1963). Hasta entonces el texto oficial de la liturgia era la versión latina llamada “Vulgata”. El Concilio, al introducir las lenguas vernáculas en la Liturgia y por consiguiente en las lecturas bíblicas, hacía necesario traducir los textos de la Liturgia, en nuestro caso, al español. Así fueron surgiendo los Leccionarios y la traducción de los Salmos y Cánticos tanto del Antiguo como del Nuevo Testamento. Esta traducción se hizo con la colaboración de especialistas eminentes como el Padre Luis Alonso Schökel y, aunque con modificaciones, se ha venido usando hasta hoy.

Para el resto de la Biblia los sacerdotes y el pueblo cristiano disponían de diversas ediciones de la Biblia: Nácar-Colunga, Bover Cantera, Cantera Iglesias, Biblia de Jerusalén, Biblia de la Casa de la Biblia, Biblia de Navarra, Biblia Interconfesional, etc.

Sin embargo en algunas naciones se había pensado que era oportuno que existiese una Biblia que, además de los textos oficiales para la Liturgia usados en los Leccionarios y en la Liturgia de las Horas, tuviera el resto de la Biblia en un mismo tipo de lenguaje y con unos mismos criterios de traducción que los textos litúrgicos. En España, a raíz del encuentro Obispos-Teólogos de 1995 dedicado a estudiar el Documento de la Pontificia Comisión Bíblica *La Interpretación de la Biblia en la Iglesia* de 23 de abril de 1993, sur-

gió la idea, en primer lugar, de revisar los textos ya existentes en los Leccionarios y en la Liturgia de las Horas; y muy pronto se tomó la decisión de traducir el resto de la Biblia, de manera que se tuviera una Biblia completa para la Liturgia, la Catequesis, la Teología, etc. Se nombró una Comisión Preparatoria en 1996 y en el mismo año una Comisión Coordinadora y la Comisión Técnica. En 1997 se elaboraron los criterios para la revisión y traducción de los textos. Al tener ya el propósito de preparar una Biblia completa, se vio la conveniencia de que esta Biblia fuera editada con introducciones y notas. Las introducciones, tras presentar brevemente las cuestiones crítico-literarias de cada bloque o de cada libro, tratarían del mensaje teológico del libro determinado. Las notas, además de ofrecer las variantes más importantes del texto bíblico y los datos imprescindibles de tipo geográfico o histórico, tratarían de llevar al lector a la comprensión del mensaje teológico del texto y sobre todo al esclarecimiento de aquellos lugares que, como en el caso de la violencia o la guerra santa, necesitan una explicación a la luz del conjunto de la Biblia.

Con estos criterios, el año 2000 se encargó a 25 biblistas el trabajo de revisión y traducción de los distintos libros; a la vez se nombraron coordinadores de Antiguo y Nuevo Testamento. Este trabajo de colaboradores y coordinadores se prolongó desde el 2001 al 2006.

El equipo directivo central estuvo compuesto por tres personas: El Presidente (D. Domingo Muñoz León); el Secretario (D. Juan Miguel Díaz Rodelas) y un encargado de la oficina de coordinación en Madrid (D. Santiago García Rodríguez). Durante este tiempo fueron llegando también observaciones de particulares.

El trabajo con el texto, introducciones y notas fue maquetado en la Biblioteca de Autores Cristianos, donde cupo la suerte de contar con dos especialistas bíblicos: el Director, D. Jorge Juan Fernández Sangrador, y D. Juan Antonio Mayoral López, encargado de la informatización y maquetación. Ambos además habían colaborado en el trabajo de revisión de alguno de los libros.

El borrador de un texto, llamado “Provisionalmente definitivo”, se envió a todos los Señores Obispos y a algunas Instituciones en julio de 2007. Por su parte la 91 Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española aprobó (7 de marzo de 2008) una hermosa y densa instrucción con el título “La Sa-

grada Escritura en la vida de la Iglesia”².

Entre junio de 2007 y noviembre de 2008 fueron llegando un número muy considerable de observaciones de los Señores Obispos o de sus Instituciones Académicas. El texto de la Biblia actual fue aprobado el 26 de noviembre de 2008 y enviado a la Sagrada Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos. Esta Congregación, tras haber sido incorporadas algunas observaciones de los consultores de la misma, dio la Recogido el 29 de junio de 2010.

2. CRITERIOS DE TRADUCCIÓN

Los criterios que han presidido la elaboración de esta Biblia han sido los siguientes:

1.- El texto de partida ha sido siempre el ofrecido en las ediciones críticas más al uso de las lenguas originales: Hebreo, arameo y griego, teniendo en cuenta para el Antiguo Testamento la traducción de los LXX. En los casos especialmente discutidos debería tenerse presente la traducción de la Neovulgata.

2.- Mantener como norma general el texto de los Leccionarios ya existentes siempre confrontándolos con los textos originales. En el caso de los Salmos se aconsejaba no introducir cambios que no fueran imprescindibles, puesto que los Salmos llevaban ya varios años en uso y además habían sido musicalizados.

3.- Para el resto de la Biblia se postulaba una traducción que, además de la equivalencia dinámica, tuviera presente la fidelidad al texto bíblico.

4.- En cuanto al lenguaje, el criterio ha sido buscar un lenguaje digno y de tradición eclesial, una forma de hablar lo más cercana posible al del castellano que se lee y que se escribe normalmente. Había que procurar que la traducción fuera bella y, en lo posible, idónea para ser musicalizada.

5.- En cuanto a la onomástica, se han conservado los nombres castellanos de personas y lugares ya consagrados, como Belén, Jerusalén, Jacob, etc.

² De ella trata el artículo anterior, de D. Ignacio Carbajosa Pérez.

6- En cuanto al lenguaje inclusivo (especialmente el género de las personas en la Biblia), se han seguido las orientaciones de la Santa Sede, tanto en relación con las personas divinas como en relación al género de hombres y mujeres.

7- Se ha recurrido al asesoramiento de técnicos de la lengua castellana, lingüistas y literatos. También las observaciones aportadas por los Señores Obispos y algunas Instituciones Académicas son en muchos casos relativas al lenguaje.

8- Una Biblia no es un comentario. Sin embargo cada traducción refleja unos criterios teológicos. En nuestro caso, estos han sido los que tanto la Constitución *Dei Verbum* (nº 12) como la Exhortación Apostólica *Verbum Domini* (nºs 30 y 34) exponen: La Escritura debe leerse con el mismo espíritu con que fue escrita; la unidad de la Escritura y la analogía de la fe; tener presente la tradición viva de toda la Iglesia.

9.- El nombre divino (*tetragramma*) es traducido siempre por “El Señor”. En ello seguimos a los LXX, a la manera de hablar del Nuevo Testamento, al uso de San Jerónimo en la Vulgata y a la sensibilidad del pueblo judío.

10.- El término *Ho Logos*, en el Prólogo de San Juan, ha sido traducido por “El Verbo”. Esta opción en España se había mantenido en el Ángelus y otras muchas traducciones y ha sido confirmada por Benedicto XVI (*Verbum Domini* nº 121), que indica que, en la sinfonía de significados del término *Ho Logos*, el significado en el Prólogo de alguna manera es el punto de referencia fundamental.

Consideramos providencial que la aparición de esta *Sagrada Biblia* haya coincidido con la publicación de la Exhortación *Verbum Domini* de Benedicto XVI (30 de septiembre de 2010). De esa manera la Iglesia Española puede contar con una traducción oficial de la Biblia en un momento decisivo.

Por lo demás, los discursos de Benedicto XVI durante la celebración del Sínodo y en otras ocasiones del período de preparación de la Exhortación Postsinodal son preciosos documentos para comprender el valor de la Escritura para la Iglesia y para toda la humanidad. Este valor alcanza también al mundo de la cultura.

3. CONCLUSIÓN: UNA LLAMADA URGENTE A HACER DE LA SAGRADA ESCRITURA EL FUNDAMENTO DE LA VIDA CRISTIANA

Como final de esta intervención quiero destacar tres afirmaciones que aparecen en la conclusión de la Exhortación Postsinodal *Verbum Domini*:

- La Biblia, palabra definitiva de Dios: “Nunca hemos de olvidar que el fundamento de toda espiritualidad cristiana auténtica y viva es la *Palabra de Dios anunciada, acogida, celebrada y meditada en la Iglesia*. Esta relación con la divina Palabra será tanto más intensa cuanto más seamos conscientes de encontrarnos ante la Palabra definitiva de Dios sobre el cosmos y sobre la historia, tanto en la Sagrada Escritura como en la Tradición viva de la Iglesia” (VD 121).

- La Biblia y la nueva evangelización. Benedicto XVI formula así la importancia de la Biblia para la nueva evangelización: “Nuestro tiempo ha de ser cada día más el de una nueva escucha de la Palabra de Dios y de una nueva evangelización. Redescubrir el puesto central de la Palabra divina en la vida cristiana nos hace reencontrar de nuevo así el sentido más profundo de lo que el Papa Juan Pablo II ha pedido con vigor: continuar la *missio ad gentes*” (VD 122).

- La familiaridad con la Palabra divina es el gran alimento de la vida cristiana. He aquí el llamamiento que hace Benedicto XVI casi al final de su exhortación: “Por eso, recuerdo a todos los cristianos que nuestra relación personal y comunitaria con Dios depende del aumento de nuestra familiaridad con la Palabra divina”. Y prosigue un poco más adelante: “Finalmente, me dirijo a todos los hombres, también a los que se han alejado de la Iglesia, a los que ha abandonado la fe o nunca han escuchado el anuncio de salvación. A cada uno de ellos el Señor les dice: “Estoy a la puerta llamando: si alguien oye mi voz y me abre, entraré y comeremos juntos” (VD 124).

Para terminar deseo también destacar la coincidencia de la publicación de esta Biblia con la próxima celebración de la Jornada Mundial de la Juventud. El Apóstol San Juan en su Primera Carta se dirige a los jóvenes con las siguientes palabras: “Os he escrito, jóvenes, porque sois fuertes y la Palabra de Dios permanece en vosotros y habéis vencido al Maligno” (1 Jn 2,14). Es como una gran consigna y como un grito de victoria: la victoria de la fe.

III. Enquiridion bíblico

Luis Sánchez Navarro

FACULTAD DE TEOLOGÍA SAN DÁMASO

MADRID

Coincidiendo en el tiempo con la publicación de la Biblia de la Conferencia Episcopal, ha visto la luz –también en la Biblioteca de Autores Cristianos– una obra de referencia: el *Enquiridion Bíblico*³. A continuación presentamos brevemente su contenido, las características de la edición, y su significado eclesial.

1. ENQUIRIDION BÍBLICO: CONTENIDO Y CARACTERÍSTICAS

El *Enquiridion Bíblico*, basado en la tercera edición italiana del *Enchiridion Biblicum* publicada en 2004 por Edizioni Dehoniane (Bologna), viene a ocupar un espacio vacío en el panorama editorial español: desde que en el lejano 1954 apareciera el *Enquiridión Bíblico Bilingüe*, obra del asturiano D. Jesús Díaz, no se había vuelto a publicar en nuestra lengua una obra de estas características⁴.

A. CONTENIDO DEL ENQUIRIDION

Esta edición del *Enquiridion* contiene 124 documentos de la Iglesia sobre la sagrada Escritura, desde el s. II (“Canon de Muratori”) hasta el XXI (2001: documento de la Pontificia Comisión Bíblica). Estos documentos son

3 C. GRANADOS – L. SÁNCHEZ NAVARRO (eds.), *Enquiridion bíblico. Documentos de la Iglesia sobre la Sagrada Escritura* (Madrid 2010) (= EB).

4 J. DÍAZ, *Enquiridión Bíblico Bilingüe. Magisterio oficial de la Iglesia sobre la S.E., con un apéndice patrístico-tomístico* (A.F.E.B.E., Segovia 1954).

de orden diverso; además del Canon de Muratori (ya mencionado), hallamos ordenados cronológicamente:

- Documentos patrísticos, papales, conciliares y sinodales referentes a la sagrada Escritura.

- Todos los documentos relacionados con la Pontificia Comisión Bíblica desde su formación en 1902, así como lo referente al Pontificio Instituto Bíblico (fundación, grados académicos, etc.).

- Diversos pronunciamientos de organismos eclesiales durante el s. XX: Sagradas Congregaciones (para los Obispos; Consistorial; Santo Oficio/Doctrina de la Fe; para el Culto; para el Clero; para la Educación Católica); Secretariado para la Unidad de los Cristianos; Pontificia Comisión Bíblica; Comisión Teológica Internacional.

- Una especial mención merecen, por su relevancia eclesial, los documentos del Concilio Vaticano II: en particular la constitución dogmática sobre la divina revelación *Dei Verbum* (EB 669-709), pero también algunas secciones referentes a la Escritura en los decretos *Unitatis redintegratio* (EB 660) y *Optatam totius* (EB 661), así como en la declaración *Nostra aetate* (EB 662-668).

Los temas giran principalmente en torno a la interpretación de la Sagrada Escritura. Pero, aparte de algunos documentos de orden disciplinar, tenemos otros referentes a la catequesis, la predicación, la liturgia, la espiritualidad, el derecho canónico: en fin, todos los aspectos que en la vida de la Iglesia guardan relación con el estudio y la transmisión de la Escritura. Para esta edición española el Card. William Levada, Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la fe, ha escrito un iluminador prólogo en el que se presentan sumariamente aquellos aspectos que en cada época han sido objeto de especial atención⁵. En todos ellos late un interés cuyo motivo permanente expresa la imagen que ilustra la portada de esta edición del *Enquiridion*; en ella vemos a San Jerónimo que, sentado en una rama del árbol de la vida que es la cruz de Cristo, sostiene en sus manos la siguiente leyenda: *Ama Scripturas sanctas et amabit te Sapientia* (“Ama las Escrituras sagradas, y te amará la Sabiduría”)⁶. El amor por la Biblia es búsqueda de la sabiduría que viene de Dios.

5 EB, XIII-XVIII.

6 Cf. EB 464.

Los documentos recientes más relevantes son las encíclicas *Providentissimus Deus* (León XIII, 1893: EB 81-134), *Spiritus Paraclitus* (Benedicto XV, 1920: EB 440-495) y *Divino afflante Spiritu* (Pío XII, 1943: EB 538-569), así algunos pronunciamientos de la Pontificia Comisión Bíblica: *La verdad histórica de los Evangelios* (1964: EB 644-659), *Biblia y cristología* (1984: EB 909-1039), *Unidad y diversidad en la Iglesia* (1988: EB 1093-1192), *La interpretación de la Biblia en la Iglesia* (1993: EB 1259-1560) y *El pueblo judío y sus Sagradas Escrituras en la Biblia cristiana* (2001: EB 1642-2060). También, de la Comisión Teológica Internacional: *La interpretación de los dogmas* (1989: EB 1202-1220).

B. CARACTERÍSTICAS DE LA EDICIÓN

Se trata de una edición bilingüe, con la versión original (griego, latín, italiano, francés o inglés) en la página de la izquierda y la traducción española a la derecha. Además de la numeración de cada documento, cada párrafo recibe un número continuado que figura de forma claramente visible en los márgenes exteriores, lo cual hace la referencia más sencilla (basta decir, por ejemplo, “EB 1396-1401” en lugar de PCB, *La interpretación de la Biblia en la Iglesia*, II,A,2) y a la vez más exacta (“EB 1396” en lugar de “PCB, *La interpretación de la Biblia en la Iglesia*, II,A,2, párrafo 1”). Un sistema de referencias marginales permite también localizar rápidamente en el *Enquiridion* los documentos eventualmente citados en documentos posteriores. La obra queda completada por tres índices que se añaden al índice general: índice bíblico, índice de fuentes y de nombres, e índice analítico.

2. SIGNIFICADO DEL ENQUIRIDION BÍBLICO PARA LA IGLESIA EN ESPAÑA

Hoy día se percibe en toda la Iglesia una sed renovada por la Sagrada Escritura; esto se ha manifestado recientemente, tanto en la gran acogida del Año Paulino (2008-2009), como en el interés suscitado por el Sínodo de los Obispos sobre la Palabra de Dios (octubre de 2008), cuyas propuestas han sido presentadas y enriquecidas por el Santo Padre Benedicto XVI en su re-

ciente exhortación apostólica *Verbum Domini* (publicada en noviembre de 2010). No podemos tampoco ignorar la repercusión de los dos volúmenes de J. Ratzinger/Benedicto XVI acerca de *Jesús de Nazaret*, el segundo de los cuales se publicaba en marzo de 2011. Finalmente, la magna empresa que ha supuesto la realización de la *Sagrada Biblia* de la Conferencia Episcopal Española⁷ atestigua la renovada pujanza del interés por la lectura y estudio de la Biblia también en nuestra patria.

En este nuevo contexto, el *Enquiridion bíblico* nos revela la importancia que desde siempre ha tenido la Escritura en la vida de la Iglesia; resulta además un testimonio precioso de su historia. Y permite disponer, en una edición manejable, de todos los documentos eclesiales (muchos de ellos de difícil acceso) que giran en torno a este tema. La lectura continuada del *Enquiridion* ofrece una clara visión de la veneración de que siempre se ha rodeado a la Biblia en la Iglesia y del interés manifestado en todas las épocas –incluso aquellas más difíciles– por su estudio y su transmisión. De alguna forma, un recorrido por sus páginas nos permite comprender cómo los recientes acontecimientos eclesiales que hemos mencionado se insertan en una historia coherente; en continuidad con ella nos es posible a los cristianos del s. XXI seguir proponiendo a las nuevas generaciones la escucha de la palabra de Dios testimoniada en los Libros sagrados.

7 De ella trata el artículo anterior, de D. Domingo Muñoz León.